

Folio de Acuse de Cierre: 5916

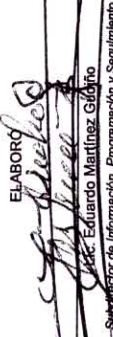


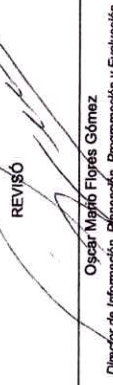
U. Responsable: 20600000000000L Secretaría de Seguridad
U. Ejecutora: 206C030000000000 Unidad de Asuntos Internos

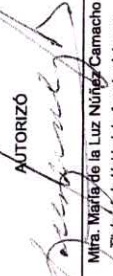
Ejercicio: 2020

Avance de Metas: Segundo trimestre

Fecha y hora de cierre: 2020-07-15 13:52:25

ELABORÓ

C. E. Eduardo Martínez Guzmán
Supervisor de Información, Programación y Seguimiento

REVISÓ

Oscar Magro Fajrés Gómez
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Miriam María de la Luz Nuñez Camacho
Titular de la Unidad de Asuntos Internos

Normal



Forme de metas por proyecto y unidad ejecutora
 Fecha: 15/07/2020 13:53 pm
 r-11a
 Segundo Trimestre

Programa: 01070101 - Seguridad pública
 Proyecto: 010701010105 - Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial
 Unidad Responsable: 20600000000000L - Secretaría de Seguridad
 Unidad Ejecutora: 206C030000000000 - Unidad de Asuntos Internos

Id.	Nombre de la Meta	Programación Anual		Avance trimestral						Avance Acumulado Anual					
		U. de Medida	Programada	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
40-10649	Recibir quejas y/o denuncias en contra del personal de la Secretaría de Seguridad.	Queja	1,500.00	375.00	25.00	416.00	27.73	41.00	2.73	750.00	50.00	1,213.00	80.87	463.00	30.87
41-10650	Llevar a cabo inspecciones en carreteras del Estado de México, a fin de verificar que los integrantes de la Secretaría cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación.	Inspección	500.00	125.00	25.00	7.00	1.40	-118.00	-23.60	250.00	50.00	35.00	7.00	-215.00	-43.00
43-10652	Reserva de expedientes, cuando de la investigación se desprenda que no se cuenta con los elementos suficientes que permitan determinar la probable responsabilidad del servidor público.	Expediente	2,160.00	540.00	25.00	9.00	0.42	-531.00	-24.58	1,080.00	50.00	31.00	1.44	-1,049.00	-48.56
44-11693	Realizar visitas de inspección, en las áreas de trabajo del personal de la Secretaría de Seguridad, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y sus obligaciones.	Visita	300.00	75.00	25.00	8.00	2.67	-67.00	-22.33	150.00	50.00	45.00	15.00	-105.00	-35.00
46-11695	Remitir expedientes a la Dirección de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.	Expediente	400.00	100.00	25.00	73.00	18.25	-27.00	-6.75	200.00	50.00	146.00	36.50	-54.00	-13.50
47-11697	Conciliar expedientes por improcedencia, cuando derivado de la investigación se demuestre que el servidor público no faltó a sus deberes y obligaciones.	Expediente	600.00	150.00	25.00	31.00	5.17	-119.00	-19.83	300.00	50.00	468.00	78.00	168.00	28.00
Total:													20,436,522.60		

ELABORÓ

Lic. Juan Manuel Montañón Meneses
 Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias

REVISÓ

Lic. Juan Manuel Montañón Meneses
 Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias

AUTORIZÓ

Mra. María de la Luz Nuñez Camacho
 Jefe de la Unidad de Asuntos Internos



Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 15/07/2020 13:57 pm
Folio: 1-13a
Informe Trimestre

Programa: 01070101 - Seguridad pública
Proyecto: 0107010105 - Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial
Unidad Responsable: 2060000000000L - Secretaría de Seguridad
Unidad Ejecutora: 206C03000000000 - Unidad de Asuntos Internos

Id.	Nombre de la actividad	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
40-10649 41-10650	Recibir quejas y/o denuncias en contra del personal de la Secretaría de Seguridad. Llevar a cabo inspecciones en carreteras del Estado de México, a fin de verificar que los integrantes de la Secretaría cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación.	La meta presenta variación en su cumplimiento, derivado de que la programación se hace con base a las facultades que tiene la Unidad de Asuntos Internos, de las supervisiones efectuadas en los tramos de red vial del Estado de México, se detectan observaciones a las que les corresponde a cada una de ellas una recomendación, por lo que el informe no corresponde al que se aplica actualmente.	
43-10652	Reserva de expedientes, cuando de la investigación se desprenda que no se cuenta con los elementos suficientes que permitan determinar la probable responsabilidad del servidor público.	La meta presenta un desfase en su cumplimiento, derivado de que la reserva de expedientes corresponde a las funciones de la entonces Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, la cual se apegaba a La Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de México y Municipios.	
44-11693	Realizar visitas de inspección, en las áreas de trabajo del personal de la Secretaría de Seguridad, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y sus obligaciones.	La meta presenta variación en su cumplimiento, toda vez que se hacen con fundamento en la facultades que tiene la Unidad de Asuntos Internos, de dichas visitas se detectan observaciones a las que les corresponde a cada una de ellas una recomendación por lo que la programación es con base a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por lo que no corresponde a la que se está aplicando actualmente.	
46-11695	Remitir expedientes a la Dirección de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.		
47-11697	Concluir expedientes por improcedencia, cuando derivado de la investigación se demuestre que el servidor público no faltó a sus deberes y obligaciones.	La meta presenta variación en su cumplimiento, derivado de que se solicitó información a las distintas áreas de la Secretaría de Seguridad, para la debida integración de los expedientes de investigación y en espera de ello se encuentran en trámite.	

ELABORÓ

Lic. Juan Manuel Monje Gónzales
Jefe de la Unidad de Asuntos Internos y Denuncias

REVISÓ

Lic. Juan Manuel Monje Gónzales
Jefe de la Unidad de Asuntos Internos y Denuncias

AUTORIZÓ

Mra. María de la Luz Nuñez Zamacho
Titular de la Unidad de Asuntos Internos